Maripí Boyacá 30 de julio de 2026

Señor:
ANIBAL CANCELADO BRICEÑO
CC No 6.910.088 de Pauna

REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Respetado señor,

El Municipio de Maripí Boyacá requiere contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONTANERO PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ"**.

Con un presupuesto oficial de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,oo).**
Para el desarrollo del objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FONTANERO PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI BOYACÁ "** se deben realizar las siguientes actividades específicas, contempladas que delimitan el alcance de este:

1. Acreditar ante el supervisor del contrato y ante la Secretaría de Hacienda Municipal el pago efectuado por el concepto de aporte al sistema de seguridad social integral de acuerdo a lo exigido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1122 de 2007 y el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
2. Garantizar la protección de los bienes inmuebles y enseres de propiedad de la Entidad en la prestación del servicio.
3. Colaborar con los funcionarios de la Administración Municipal en las diferentes actividades en la que se le requiera.
4. Prestar el servicio de apoyo a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Maripi, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de tratamiento de agua potable del centro poblado de Zulia.
5. Presentar disponibilidad a necesidad de las actividades cuando lo requiera el servicio.
6. Realizar inspecciones a la red de distribución de forma periódica y a necesidad del servicio y según requerimientos de los usuarios y del supervisor en el centro poblado de Zulia.
7. Hacer uso diario de bitácora de actividades, con el fin de dar cumplimientos con las BPS de la secretaria de salud.
8. Poner en conocimiento del administrador de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio de forma oportuna las fallas e inconsistencias que se presenten en la prestación del servicio en el centro poblado de Zulia.
9. Realizar inspección en la bocatoma y/ o sitio de captación de cada sistema verificando su caudal de acuerdo a lo concesionado en el centro poblado de Zulia.
10. Realizar apoyo a actividades de mantenimiento rutinario de los diferentes acueductos rurales del Municipio de Maripi si se requiere.
11. Realizar de manera personal las actividades y funciones que le sean encomendadas por el administrador de la Unidad de Servicios Públicos y supervisor del contrato, atendiendo las órdenes que le sean impartidas.

12. Apoyar a la Unidad de servicios Públicos en las actividades que le sean encomendadas cuando se requiera apoyo.
13. Cumplir con las obligaciones exigidas; así como con las instrucciones que emanen del supervisor del contrato.
14. Cumplir con las especificaciones presentadas en su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.

Por lo anterior, se le invita a presentar propuesta para tal fin, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1 150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, por lo que anexo copia de los estudios y documentos previos donde se exponen los requerimientos de la entidad para la celebraci6n del contrato correspondiente.
La propuesta deberá contener lo siguiente:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Constancia o documento que acredite situaci6n militar
3. Hoja de vida de la función publica
4. Declaraci6n de bienes y rentas
5. Diploma, acta de grado, y certificaciones de experiencia
6. Antecedentes profesionales
7. Registro único tributario
8. Antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la naci6n
9. Antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la república
10. Antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional de Colombia
11. Certificado de registro nacional de medidas correctivas
12. Constancia de encontrarse afiliado a seguridad social
13. Cerfificaci6n ARL
14. Examen médico ocupacional
15. REDAM registro de deudores alimentarios morosos
16. Certificaci6n de inhabilidades e incompatibles
17. Certificado de inhabilidades de delitos sexuales
18. Certificación bancaria

La propuesta deberá ser presentada en la Secretaria de Planeación y Obras Publicas antes de las 5:00 p.m. el día 30 de julio de 2026

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal Maripí Boyacá

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre:	**Firma:**	**Nombre:**	**Firma:**	**Nombre**	**Firma**
Maryory Bustos		Ronald Rivera		Miller Romero	